

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2016-00234
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: JAIRO GÓMEZ RESTREPO
DEMANDADA: SUCESORES DE ARNOLDO
HOYOS GIRALDO**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por la señora DIANA PATRICIA ARTEGA MOSQUERA, en su calidad de rematante, considera este operador Judicial, que por la secretaria del Despacho, se debe enviar a la mayor brevedad posible, la totalidad de los documentos necesarios para inscribir el remate, con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y con copia a dicha ciudadana, a efectos de que proceda con lo de su competencia.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
26 DE ABRIL DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison Rivera Robles'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

302626dd94a487919248961ceb39dbcd6dd238f8257ba1bce4c15dad9e7bbe96

Documento generado en 23/04/2021 10:45:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>